



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°1.838 -

DALCAHUE, 03 de Agosto de 2023.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Señor Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: un anticipo a la **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT: 60.806.000-6** por la cantidad de \$ **602.426.-** (Seiscientos dos mil cuatrocientos veintiséis pesos), por la compra de:

20 PLACAS DE REMOLQUE
04 PLIEGOS DE PADRON DE REMOLQUE
100 SELLOS VERDES

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta

2152204001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Direc. de Adm. y Finanzas:
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes

AWGA/RCCC/vlsu